



PLENO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA MARTES, 15 DE DICIEMBRE DE 2020 (347, 26-20)

De orden del Presidente y de acuerdo con el artículo 13.1.c) en relación con el artículo 21.3.a) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía (ROFCAA), se le convoca al Pleno de dicho Consejo, que se celebrará el próximo **martes, 15 de diciembre, a las 11:00 horas**, en la Sala Multiusos del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en C/ Pagés del Corro, núm. 90-B de Sevilla, con posibilidad de hacerlo telemáticamente por la plataforma electrónica *circuit*, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las actas anteriores correspondiente a la sesión del Pleno Ordinario del CAA de 1 de diciembre de 2020 y del Pleno extraordinario de 9 de diciembre de 2020.

2. Informe del Presidente.

3. Informe, debate y adopción de acuerdos sobre peticiones, quejas y reclamaciones presentadas ante la ODA (artículo 37 del ROFCAA).

3.1. Informe de la Consejera Responsable de la ODA.

3.2. Propuesta de admisión a trámite de queja 20/28 sobre supuesto incumplimiento de financiación de obra audiovisual por parte de Canal Sur TV (queja de asociación de productoras audiovisuales andaluzas).

3.3. Propuesta de no admisión a trámite de queja 20/29 sobre supuesta propaganda del gobierno en la Cadena SER (queja anónima).

4. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión de Contenidos.

4.1. Informe del Presidente de la Comisión.

4.2. Resolución sobre la solicitud de exención de cómputo publicitario de la campaña de comunicación institucional de servicio público denominada "campaña divulgativa del procedimiento de acreditación de competencias profesionales *Acredita*", presentada por el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

4.3. Decisión por la que se requiere el cese de contenidos potencialmente perjudiciales para menores en horario no permitido al prestador 101 TV MARBELLA.

4.4. Informe Covid-19 del CAA, el panorama audiovisual andaluz durante el primer estado de alarma por la pandemia de la Covid-19.

FIRMADO POR	DANIEL RAMOS ILLANES	11/12/2020	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmX6NXJLZT4B7XALZU9Q7CZ4XMC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

5. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de Pluralismo y Regulación.

5.1. Informe del Presidente de la Comisión.

5.2. Decisión sobre el pluralismo político en las televisiones públicas locales de Andalucía 2019-2020.

6. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión Temporal para la elaboración del Plan Estratégico del CAA.

6.1. Informe del Presidente de la Comisión.

6.2. Propuesta de un Plan Estratégico 2021-2023 para el CAA.

7. Aprobación, si procede, del informe sobre el cumplimiento de la obligación de financiación anticipada de la producción europea en el ejercicio 2019, por parte de los prestadores del servicio de comunicación audiovisual televisiva de ámbito autonómico.

8. Aprobación, si procede, de la autorización del gasto correspondiente al contrato de servicios denominado “Contrato de servicio de vigilancia, control y protección para la sede del Consejo Audiovisual de Andalucía, Expte. CAA /05-2020/A”.

9. Ruegos y Preguntas.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Daniel Ramos Illanes

FIRMADO POR	DANIEL RAMOS ILLANES	11/12/2020	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmX6NXJLZT4B7XALZU9Q7CZ4XMC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	